

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 005 del 04 de marzo de 2019
 Sesión Extraordinaria

| |
|------------------|
| INVITADOS |
|------------------|

| |
|--|
| ORDEN DEL DÍA: |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del <i>quorum</i>. 2. Estudio y aprobación del orden del día. 3. Posesión del doctor Jaime Alberto Leal Afanador designado como Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para el periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2019 y el 03 de marzo de 2023. |
| Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. |
| Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co |
| ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Agenda ➤ Juramento |
| Próxima sesión ordinaria: 26 de marzo de 2019. |

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

| No. | Aprobación y/o Compromiso: | Responsables | Fecha |
|-----|---|--------------------|------------|
| 1. | Se aprobó el Acuerdo No. 05, por el cual se posesiona al doctor Jaime Alberto Leal Afanador designado como Rector de la Universidad por el periodo comprendido entre el 4 de marzo de 2019 y el 3 de marzo de 2023. | Secretaria General | 04/03/2019 |



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 26 de marzo de 2019 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 04 de marzo de 2019

Sesión Extraordinaria

DESARROLLO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobaciones y Compromisos |
|------|--|----------------------------|
| 1. | <p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:06:15 del audio de la sesión.</i></p> <p>Previo a la verificación del <i>quorum</i>, la Secretaria General informa que, de conformidad con el Acuerdo Superior número 020 del 28 de agosto de 2018, el día de hoy 04 de marzo de 2019, el Honorable Consejo Superior debe adelantar la toma de juramento y posesión del doctor Jaime Alberto Leal Afanador, designado como Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD para el periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2019 y el 03 de marzo de 2023.</p> <p>Acto seguido, se procede con la realización de los actos protocolarios. (Himno de la República de Colombia e Himno de la UNAD)</p> <p>Una vez culminada la realización de los actos protocolarios, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que, el Representante del Presidente de la República se excusó por su no asistencia a la sesión y que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p> | |
| 4. | <p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:16 y termina en el minuto 00:06:58 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado en forma unánime.</p> | Aprobado. |
| 5. | <p><u>Posesión del doctor Jaime Alberto Leal Afanador designado como Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para el periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2019 y el 03 de marzo de 2023.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:59 y termina en el minuto 00:51:42 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General expone que, en la sesión extraordinaria adelantada el pasado 6 de diciembre de 2018, la Secretaría General rindió informe detallado del desarrollo del proceso de designación rectoral, el cual incluyó, la revisión de los antecedentes del proceso, el marco normativo, la etapa de difusión, y una descripción pormenorizada de los medios de comunicación utilizados por la Universidad para la divulgación del proceso, así como un informe sobre todo el acompañamiento preventivo que tuvo el proceso por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Procuraduría General de la Nación, y la firma auditora forense DEPHIR S.A.S. Esta última, acompañó el aseguramiento y certificación de las bases de datos, durante la etapa denominada Consulta Pública Virtual, entendida como una encuesta de opinión no vinculante adelantada por la Universidad, con la utilización de los medios tecnológicos dispuestos a través de la página web institucional de la UNAD, la misma aplicó a los estamentos académicos, a efectos de definir con cuál de los candidatos inscritos y habilitados se</p> | |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 26 de marzo de 2019 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 04 de marzo de 2019

Sesión Extraordinaria

identificaban los electores. Así mismo, se informó sobre la etapa de inscripción de candidatos, relacionando aquellos candidatos que se inscribieron y cuáles de los mismos quedaron habilitados y no habilitados, para continuar con la etapa de socialización virtual de las propuestas; en el mismo sentido, se rindió un informe de todas las estrategias adelantadas a efectos de que los candidatos inscritos y habilitados pudieran socializar sus propuestas programáticas, recordando que para tal fin, se dispusieron espacios virtuales y presenciales, en aras de brindar igualdad de condiciones y pudieran ser expuestas las propuestas de programa de gobierno; finalmente se informó sobre el desarrollo y los resultados de la Consulta Pública Virtual, a saber:

Consulta pública Virtual:

- Votación total: 6187 votos
- Votación por estamento:
 - Docente: 1857 votos
 - Estudiantes: 3314 votos
 - Egresados: 1016 votos
- Votación por candidato:
 - Roberto de Jesús Salazar: 1266 votos
 - Edgar Guillermo Rodríguez Díaz: 737 votos
 - Jaime Alberto Leal Afanador: 4184 votos
- Votación porcentual:
 - Roberto de Jesús Salazar: 20.47%
 - Edgar Guillermo Rodríguez Díaz: 11.92%
 - Jaime Alberto Leal Afanador: 67.63 %

Conforme a lo anterior, y una vez agotada la etapa de la Consulta Pública Virtual, el honorable Consejo Superior en sesión extraordinaria llevada a cabo el 6 de diciembre de 2018 entrevistó a los tres candidatos inscritos y habilitados dentro de la convocatoria; finalmente, el día 7 de diciembre de 2018 en sesión extraordinaria se adelantó la designación del nuevo rector de la UNAD para el periodo comprendido entre el año 2019 y el año 2023, la cual contó con el acompañamiento del Jefe de la Oficina de Control Interno y tres delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniéndose como resultado de la votación secreta de los consejos superiores, lo siguiente:

Resultados de la votación secreta:

- Votos depositados: 09
- Consejeros presentes en la votación: 09
- Votos válidos: 06
- Votos nulos: 0
- Votos sin marcar: 03



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 26 de marzo de 2019 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 04 de marzo de 2019

Sesión Extraordinaria

Discriminación de la votación:

- Jaime Alberto Leal Afanador: 05 votos
- Roberto de Jesús Salazar: 01 voto
- Edgar Guillermo Rodríguez Díaz: 0 votos
- Votos sin marcar: 03
- Total votos: 09

La Secretaria General aduce que, una vez expuesto el breve informe del proceso de designación rectoral, ampliamente desarrollado en las sesiones extraordinarias de los días 06 y el 07 de diciembre, es pertinente proceder con el punto central de la presente sesión, razón por la cual, invita al Delegado del Ministerio de Educación y al doctor Jaime Alberto Leal Afanador a cumplir con el acto de posesión.

El Presidente de la sesión y Delegado del Ministerio de Educación, procede a tomar juramento y hacer posesión del cargo al nuevo Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, doctor Jaime Alberto Leal Afanador, para el periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2019 y el 03 de marzo de 2023.

Finalizado el anterior acto, el Rector Jaime Alberto Leal Afanador eleva unas palabras a los miembros del Consejo Superior e invitados asistentes, como nuevo rector designado. El discurso del señor Rector hace parte integral del acta.

La Secretaria General da lectura al Acuerdo 005 del 04 de marzo de 2019, por el cual se posesiona al doctor Jaime Alberto Leal Afanador, designado como Rector de la Universidad para el periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2019 y el 03 de marzo de 2023. Acto seguido, invita al Presidente de la sesión a suscribir el acuerdo referenciado y consecuentemente, a suscribir el acta de posesión. El acuerdo y el acta de posesión hacen parte integral del acta.

El Presidente de la sesión abre un espacio de intervenciones a los miembros del consejo.

La Representante de los Estudiantes extiende un saludo a todas las regiones del país conectadas vía web conferencia. Felicita al señor Rector y a su familia. Señala que, *"cuando se tiene un corazón limpio, se piensa en el colectivo y no en intereses personales, se cree en Dios y se honra, y corre sangre Unadista por las venas, las cosas siempre marchan bien"*. Finalmente, desde el estamento estudiantil y desde la Red de Monitores resalta el trabajo que se ha venido haciendo y su compromiso por seguir aportando a este proyecto educativo.

El Representante de los docentes aduce que, no existe duda de la evolución y transformación que ha tenido la UNAD en los últimos años bajo el liderazgo del doctor Leal, la cual ha permitido que hoy en día la Universidad cuente con un modelo de educación vanguardista respondiente a las demandas actuales y futuras del mundo; teniendo en cuenta lo anterior, y el reconocimiento de la comunidad de docentes, hace un reconocimiento al trabajo realizado, deseando los mejores éxitos y bendiciones en la consecución del proyecto Unadista, que sin duda contribuirá a la transformación de país.

La Representante de las Directivas Académicas felicita al Rector y a su familia por lo acontecido. Acto seguido, expone que, el derrotero marcado por el doctor Leal, desde su plan rectoral, ha demostrado la urgente necesidad de compromiso de todos los estamentos y miembros de la comunidad Unadista para continuar en la construcción del proyecto académico, pedagógico, solidario. La misión de la UNAD, enmarcada en la educación para todos, conlleva exigencias fundamentales en relación con la calidad de la educación y con los retos que se demandan frente a lo que significa realmente llegar a las regiones, en tal sentido, expresa desde su representación, el

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 26 de marzo de 2019 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 005 del 04 de marzo de 2019

Sesión Extraordinaria

apoyo y respaldo para avanzar en los derroteros de la Universidad y en la misión institucional con toda la calidad académica que corresponde liderar, de manera que, se continuará adelante en la consolidación del proyecto.

El Representante del Sector Productivo saluda al Rector y a todos los presentes; acto seguido, señala que, sin perder de vista la autonomía universitaria, la Universidad no es aislada del quehacer diario de la gestión pública, como quiera que es una universidad pública, ejercicio en el cual siempre habrá simpatías, antipatías, amigos y contradictores -ojalá no enemigos- que en esencia dan la dinámica que debe tener la Universidad y cualquier institución pública del país, en razón a que, son las diferencias las que permiten explorar los panoramas y construir lo mejor para cada institución. Invita al Rector, para que en este nuevo periodo continúe, con el apoyo del Consejo Superior, contribuyendo a la realización de los grandes retos que se han planteado. Finalmente, desea éxitos y augura lo mejor para el nuevo periodo rectoral.

El Representante de los Ex Rectores expresa su felicitación al Rector en nombre de la academia del país. Acto seguido, aduce que, el doctor Leal ha sido un adelantado de la educación en Colombia, en razón a que, es evidente que en la actualidad se está viviendo la cuarta generación de la educación superior en el mundo, la cual tiene que ver precisamente con lo que es la UNAD. En la UNAD, desde hace 15 años, bajo la Rectoría del doctor Leal, se han avizorado grandes transformaciones, como que la Universidad se haya convertido en la primera megauniversidad del país, instrumento que ha permitido llegar a la Colombia profunda, a donde no llega la educación élite ubicada en las grandes capitales.

Finalmente, aduce que, ha evidenciado que grandes universidades el país se han desarrollado con periodos rectales que han durado hasta 40 años en ejercicio, los cuales han permitido procesos de maduración y de consolidación de la educación, razón por la cual, considera que no debe existir preocupación en que sea el cuarto periodo rectoral del doctor Leal, precisamente porque es evidente que es un ejercicio decantado y maduro, y que desde el Consejo Superior debe ser apoyados desde el control y la vigilancia.

El Representante de los Egresados aduce que, *"el mundo está a la expectativa de seres humanos que tengan grandeza de pensar y convertir los problemas en una alternativa de solución como bien lo ha hecho el doctor Leal. Personas que generen valores agregados a las organizaciones sin deshumanizar la sociedad del conocimiento, en razón a que, pocos hacen producir en el desierto con críticas y denigrantes frases y solo los gladiadores saben que la arena es una expresión de oportunidad, como se ha visto día a día en la vida doctor Leal"*. Acto seguido, y en representación de los miles de egresados de Colombia, aduce que, la peor tragedia del ser humano no es la muerte sino vivir sin propósito, aseveración que permite evidenciar, que el doctor Leal entendió el propósito de la Universidad, y fue por esto que, transformó a la UNAD en la primera megauniversidad.

El Presidente de la sesión felicita al Doctor Leal y desea los mejores éxitos en su nuevo periodo rectoral, el cual viene cargado de retos importantes como generación E y la búsqueda del avance en la calidad de la educación para la Universidad. Manifiesta que, la educación es el camino para que un país se pueda desarrollar y pueda dar pasos adelante. Finalmente, desea lo mejor y augura un periodo lleno de logros, de consolidar su ruta trazada en pro del desarrollo del país.

El Rector agradece las palabras expresadas por los miembros del Consejo Superior, las cuales fortalecen su espíritu y lo seguirán desafiando en la construcción colectiva de un mejor país, donde la educación indudablemente se convierte en el motor de transformación individual y colectivo de cientos de miles de colombianos que no han tenido una oportunidad educativa. Señala que la UNAD, y seguirá con todo su andamiaje a nivel regional, nacional e internacional procurando ser esa oportunidad educativa, contribuyendo al bienestar integral, individual y colectivo de todos los que crean en el proyecto. Finalmente, agradece al Consejo el voto de confianza para el nuevo cuatrienio.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 26 de marzo de 2019 | | | | | |

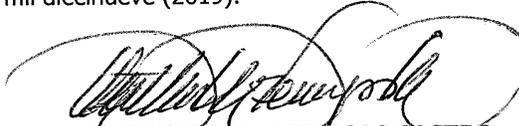


Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 005 del 04 de marzo de 2019
Sesión Extraordinaria

| | |
|--|--|
| <p>La Secretaría General invita a los miembros del Consejo Superior a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018, la cual tendrá lugar una vez terminado el presente evento de posesión, en el auditorio principal de la sede nacional.</p> <p>Siendo las 09:23 p.m., se da por terminada la sesión.</p> | |
|--|--|

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
 Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria General

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 04 de marzo de 2019 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 26 de marzo de 2019 | | | | | |